INFORME DE EVALUACIÓN Nº 9/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 4/2022 "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES PARA LA SET DEL MH" ID N° 410.013.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de abril del año dos mil veintidós, siendo las 14:00 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución Interna N° 20 de fecha 13 de febrero de 2020; a fin de evaluar la oferta presentada en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Francisco Valiente : Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas.
Alberto Alfonzo : Representante de la DAAF.
Primitiva Zarate : Representante de la DPTT.
Diego Domínguez : Representante del Gabinete del Viceministro de Tributación.
Celeste Franco : Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité Permanente de Evaluación de Ofertas, con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Carta de Invitación Estándar, b) Acta de Apertura de Sobre, c) Oferta de la Empresa Participante.

Antes de iniciar la evaluación de la oferta todos los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de la empresa a ser evaluada.

Acta de Apertura de Oferta:

Conforme el Acta de Apertura de fecha 18 de abril de 2022, se procede a la apertura del único sobre presentado por el siguiente oferente:

OFERENTE	TOTAL OFERTADO IVA Incluido
SOME S.A.C.I.A.	**G 9.380**

Observaciones realizadas en el acto de apertura de oferta: Ninguna.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60° y 61° del Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de la oferta presentada y el cumplimiento de la misma, respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	SOME S.A.C.I.A. RUC 80020681-9
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple (Fojas 1 al 3)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 9/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 4/2022 "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES PARA LA SET DEL MH" ID N° 410.013.

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple SIPE N° 1686526 (Foja 8)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple SIPE N° 1686526 (Foja 8)
Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta (3% del monto máximo: **₲ 25.000.000 = ₲ 750.000**).	Cumple (Fojas 4 y 5)

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se puede deducir que el oferente en concurso **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Margen de Preferencia

SOME S.A.C.I.A. presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional, al ser el único oferente su oferta permanece invariable.

De conformidad a las disposiciones contenidas en la Carta de Invitación Estándar, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se elabora el cuadro comparativo de oferta, con el orden conforme al beneficio (20%), del Certificado de Producto y Empleo Nacional estipulado.

N°	OFERENTES	TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO	APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA (20%)	OFERTA APLICANDO MARGEN DE PREFERENCIA IVA INCLUIDO
1	**SOME S.A.C.I.A.**	**9.380**	**0**	**9.380**

Al realizar el comparativo de precios, ofertado y el referencial se constata que **SOME S.A.C.I.A.** se encuentra dentro del rango permitido por la Resolución DNCP N° 1890/2020, ver **ANEXO N° 1.**

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité se ha abocado al análisis de la única oferta en concurso, presentada por el oferente **SOME S.A.C.I.A.,** a los efectos de verificar los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta Invitación Estándar, numeral 20, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES - PERSONA JURIDICA	SOME S.A.C.I.A. RUC 80020681-9
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple SIPE N° 1686526 (Foja 8)
Fotocopia simple de la cédula de identidad de los firmantes de la oferta.	Cumple (Fojas 15 al 18)
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple (Foja 20)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 9/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 4/2022 "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES PARA LA SET DEL MH" ID Nº 410.013.

Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la normativa.	Cumple (Fojas 10 al 12)
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple (Foja 19)
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple (Foja 25)
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar	Cumple (Fojas 6 y 7)
Declaración Jurada de cumplimiento con los Criterios Sociales.	Cumple mediante correo Electrónico (25/04/2022)
Copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al (cincuenta) 50 % como mínimo del monto máximo del llamado en la presente licitación, de los: últimos 2 (dos) años. (Últimos años 2020-2021).	Cumple (Fojas 26 y 27)
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	Cumple (Fojas 13 y 14)
Registro de Establecimiento (R.E.) del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).	Cumple (Foja 22)
Registro Sanitario por alimento (R.S.P.A.), según Decreto MSP y BS Nº 1635/99 que Reglamenta el Art. 175 de la Ley Nº 836/80 (Código Sanitario)	Cumple (Foja 21)

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Artículo 26° de la Resolución DNCP N° 3726/14, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la Constancia del SIPE, encontrándose los mismos debidamente extendidos.

Verificación de la experiencia

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar, se verificará la experiencia en Provisión de Agua Mineral en Bidones de 20 litros con la provisión de bebederos eléctricos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al (cincuenta) 50 % como mínimo del monto máximo del llamado de los: últimos 2 (dos) años (2020-2021).

AÑO	FACTURA	EMPRESA	DESCRIPCION	IMPORTE
2020	001-001-0024720	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL	PROVISIÓN DE AGUA	18.164.960
2021	001-001-0025987	CAJA DE JUBILACIONES	PROVISIÓN DE AGUA	9.371.250
total facturación				**27.536.210**
50% monto máximo				**12.500.000**

Por lo cual se puede constatar que **SOME S.A.C.I.A.**, **CUMPLE** con lo requerido por la CONVOCANTE.

Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que los representantes del Oferente no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40º, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03" De Contrataciones Públicas". **VER ANEXO 2**

REPRESENTANTES DE SOME S.A.C.I.A.		
C.I. N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
1.417.774	ALICIA HELENA INSFRAN	No se observan datos a la consulta.
800.874	ROQUE OSVALDO MEZA ROA	No se observan datos a la consulta.
924.817	RAUL SORIA MERLO	No se observan datos a la consulta.
4.309.719	ANA PAULA MERLO INSFRAN	No se observan datos a la consulta.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 9/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 4/2022 "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES PARA LA SET DEL MH" ID N° 410.013.

Posteriormente y en base a las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en la Carta de Invitación Estándar, como así también a lo establecido en el Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación, recomienda:

Adjudicar *a la Firma* **SOME S.A.C.I.A.**, *el llamado para la* "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES PARA LA SET DEL MH" ID N° 410.013, *por un monto mínimo de* ***₲ 12.500.000 (guaraníes doce millones quinientos mil)*** *y un monto máximo de* ***₲ 25.000.000 (guaraníes veinte y cinco millones)****, con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP N° 300/2022****, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley* 2051/03, *"De Contrataciones Públicas". El importe correspondiente al ejercicio 2023 está sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.*

Finalmente, en fecha 27 de abril del corriente año, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Alberto Alfonzo
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Primitiva Zárate
Representante de la Dirección de Planificación y Técnica Tributaria

Diego Domínguez
Representante del Gabinete del Viceministro de Tributación

Celeste Franco
Representante de la Unidad Requirente

Francisco Valiente
Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

TETÃ VIRU MOHENDAPY
HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

ANEXO I

Ítems del llamado PROVISION DE AGUA EN BIDONES PARA SET DEL MH con ID: 410013

PROVISION DE AGUA EN BIDONES, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 12.500.000 Máximo: 25.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No												SOME S.A.C.I.A							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	%
1	50202310-9990	Agua Mineral sin gas, en bidón de 20 litros	Unidad	BIDON	1	12.500.000	25.000.000			10160		Mes	UNIDAD	1	12.500.000	25.000.000	9.380	9.380	-8%

Alberto Alfonzo
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Primitiva Zarate
Representante de la Dirección de Planificación y Técnica Tributaria

Celeste Franco
Representante de la Unidad Requirente

Diego Domínguez
Representante del Gabinete del Viceministro de Tributación

Francisco Valiente
Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

TETÃ VIRU MOHENDAPY HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

ANEXO 2

INFORME DEL SINARH

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 4/2022 "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES PARA LA SET DEL MH" ID Nº 410.013.

CIC Nº: 1.417.774 **Nombre:** ALICIA HELENA INSFRAN.

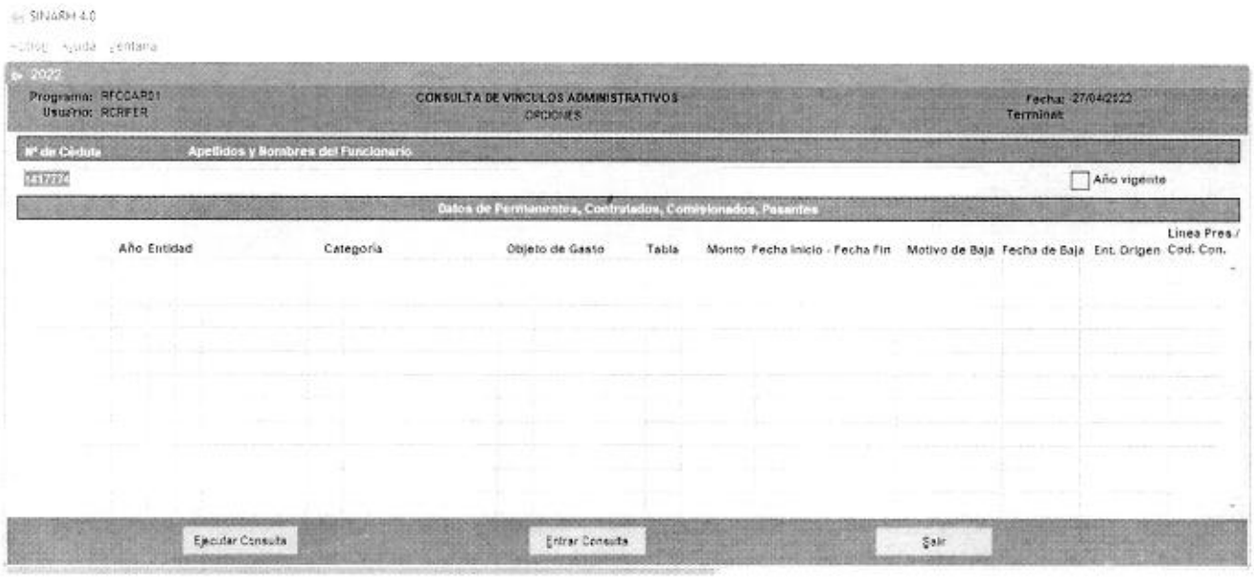

CIC Nº: 800.874 **Nombre:** ROQUE OSVALDO MEZA ROA

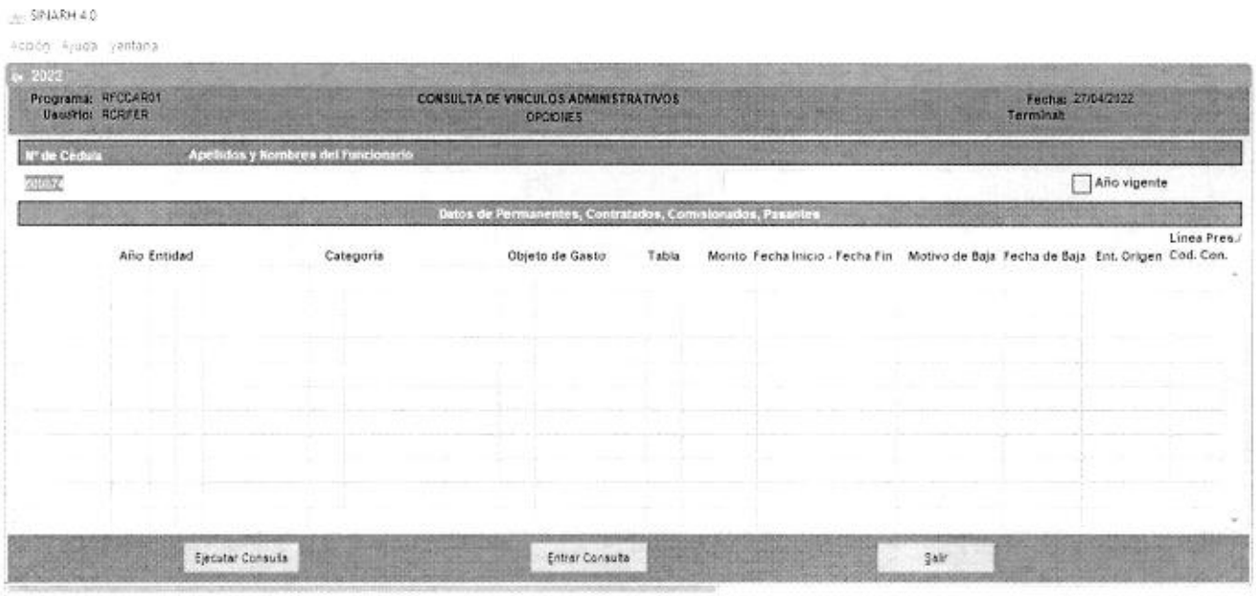

ANEXO 2

INFORME DEL SINARH

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 4/2022 "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES PARA LA SET DEL MH" ID N° 410.013.

CIC N°: 146.496 **Nombre:** RAUL SORIA MERLO.

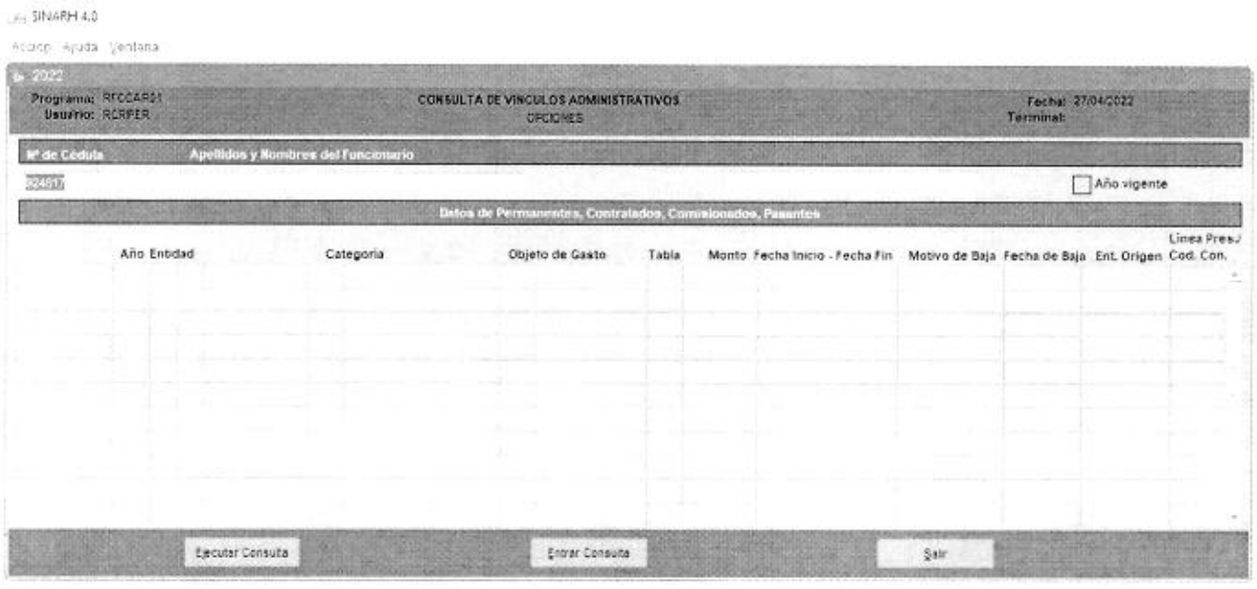
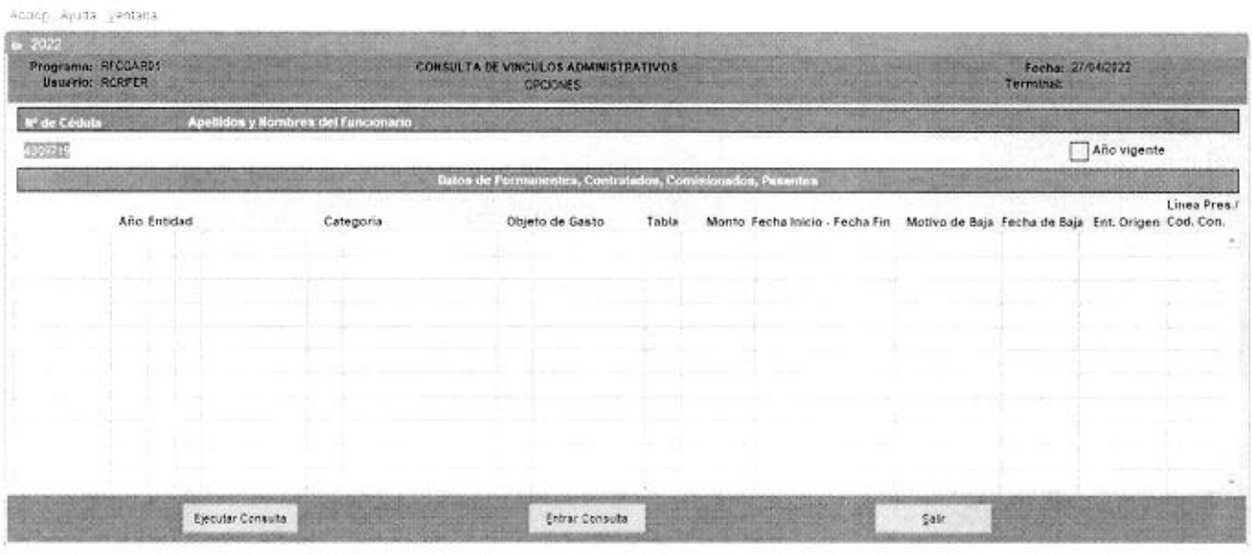
CIC N°: 4.309.719 **Nombre:** ANA PAULA MERLO INSFRAN